



TU TIENES QUE SENTIRTE: QUE ERES BIENVENIDO, QUE TIENES CONFIANZA Y SEGURIDAD ESTANDO EN KOMVUX SÖDERVÄRN

O. Tu debes ser respetado por la persona que eres:

O. Tu no darás un tratamiento insultante o agravante a otra persona y otra persona no podrá insultarte o agraviarte.

Pregúntale a la otra persona lo que él/ella ha querido decirte en realidad, una puede malentender lo que se dice.

Háblele a tu profesor/a, al asesor social escolar (Kurator), o al rector del instituto si te sientes ofendido o agraviado o si eres testigo de un agravio en el instituto.

Si te sientes agraviado por otro estudiante:

1. Pregúntale a la persona lo que él/ella ha querido decirte en realidad, puede ser que haya un malentendido.
2. Hable con la persona que te ha ofendido y házle entender que tu no aceptas ningún tratamiento insultante y que ella debe de terminar de ofenderte o agraviarte.
3. Si ésto no ayuda a nada, tienes que ponerte en contacto con uno de tus profesores o ir a hablar con el asesor social escolar.
4. El asesor social escolar hará una investigación y llamará a cuentas a los estudiantes involucrados, tomando notas de advertencia donde se describe la situación crítica por la ofensa cometida.
5. El asesor social escolar dará parte escrita de lo acordado al rector quien deberá decidir que medidas preventivas se deberán tomar: si las ofensas se acaban, por su puesto no habrán consecuencias por lo sucedido; pero si las ofensas continúan el estudiante ofensivo será expulsado del establecimiento.

Si te sientes agraviado por uno de los empleados del instituto

1. Pregúntale a la persona lo que él/ella ha querido decirte en realidad, puede ser que haya un mal entendido.
2. Hable con la persona que te ha ofendido y házle entender que tu no aceptas ningún tratamiento insultante y que ella debe de terminar de ofenderte o agraviarte.
3. Si ésto no ayuda a nada, tienes que ponerte en contacto con el rector o con el prefecto del establecimiento.
4. El rector o el prefecto hará una investigación del caso, es decir llamará a cuentas a las personas involucradas, tomando notas de advertencia donde se describe la situación crítica por la ofensa cometida.
5. El rector decidirá que medidas de prevención se deberán tomar: si las ofensas se acaban, por su puesto no habrán consecuencias por lo sucedido; pero si las ofensas continúan se tomarán medidas legales autorizadas por las cláusulas del establecimiento.